



MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

No. EXPEDIENTE

Click here to enter

No. DOCUMENTO

Click here to enter

text

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

CONVOCATORIA A COMPRA MENOR

Referencia del Procedimiento: (MIP-CM-78-2015)

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Ministerio de Interior y Policía en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Adquisición de Impresión de Folletos, Brochures, Volantes, y Afiches.**

Los interesados en retirar las (**Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**), deberán dirigirse a (**El departamento de compras del Ministerio de Interior y Policía en el 3er piso del edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte"**) en el horario de **8:30 am a 4:00 pm** de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución **www.mip.gob.do** o del Portal de la DGCP **www.comprasdominicana.gov.do**, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Ofertas Económicas serán recibidas en sobres sellados hasta el **23 de Septiembre del 2015 hasta las 10:00 am.**

Licda. Francisca A. Herrera

Licda. Francisca A. Herrera
Encargada de Compras y Contrataciones





MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
Sección de Diseño Gráfico

Fecha: 10/09/2015

Ficha de impresión para folleto "Disposiciones para la aplicación del control de armas de fuego"

- **Folleto media carta**
Tamaño: 5.5x8.5
Material portada y contra portada: Cartonite Satinado
Material Contenido: Papel bond
36 páginas de contenido Full color
Terminación: Grapado

Juan Carlos Cuello U.
Juan Carlos Cuello
Encargado Sección Diseño Grafico



MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
Sección de Diseño Gráfico

Fecha: 10/09/2015

Ficha de impresión para publicidad COFA

- **Brochure**
Tamaño: 8.5x11 tiro y retiro
Material: Satinado
Full color
- **Volante de niños**
Tamaño: 5x8"
Material: Satinado
Full color
- **Afiche**
Tamaño: 11x17"
Material: Satinado
Full color

Juan Carlos Cuello D.
Juan Carlos Cuello
Encargado Sección Diseño Grafico

RELACION DE MATERIALES

DESCRIPCION	CANTIDAD
VOLANTES	100,000.00
BROUCHUR	100,000.00
AFICHE	6,000.00
FOLLETOS	5,000.00

Ministerio de Interior y Policía
“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”
Comité de Compras y Contrataciones

**INSTRUCCIONES PARA LAS OFERENTES Y REQUERIMIENTOS DE
ACREDITACION QUE DEBEN APORTAR**

REFERENCIA: MIP-CMC-78-2015

3. PERSONAS JURIDICAS

- 3.1.1) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (con dos (2) años máximo desde la última actualización).
- 3.1.2) Certificación o recibo emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que la Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales (vigente).
- 3.1.3) Certificación o recibo emitido por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que la Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (vigente).
- 3.1.4) La Oferente deberá presentar documentación en la que se exprese una garantía de los bienes objeto del presente proceso a partir de la entrega formal al MIP. Dicho documento debe garantizar los defectos de diseño, mala confección, desgaste o desgarrar de telas, o cualquier otra causa atribuible al adjudicatario. El Oferente/Proponente deberá ofrecer la disponibilidad de cambio, remplazo o sustitución necesaria sin costo alguno para la Institución de las canastillas que resulten con algún problema. La Carta deberá ser redactada en papel timbrado del oferente, dirigida al **Ministerio de Interior y Policía**, debidamente firmada y sellada por el representante legal de la Oferente/Proponente o del Fabricante.

2. PERSONAS FISICAS:

- 2.1.1) Fotocopia de la cédula de identidad y electoral de la oferente y/o de su representante legal;
- 2.1.2) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (con dos (2) años máximo desde la última actualización).
- 2.1.3) Certificación o recibo emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que la Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, (vigente).
- 2.1.4) Certificación o recibo emitido por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que la Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, (vigente).

(2.1.5) La Oferente deberá presentar documentación en la que se exprese una garantía de los bienes objeto del presente proceso a partir de la entrega formal al MIP. Dicho documento debe garantizar los defectos de diseño, mala confección, desgaste o desgarre de telas, o cualquier otra causa atribuible al adjudicatario. El Oferente/Proponente deberá ofrecer la disponibilidad de cambio, remplazo o sustitución necesaria sin costo alguno para la Institución de las Canastillas que resulten con algún problema. La Carta deberá ser redactada en papel timbrado del oferente, dirigida al **Ministerio de Interior y Policía**, debidamente firmada y sellada por el representante legal de la Oferente/Proponente o del Fabricante.

3. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:

- 3.1) El presente proceso tiene como objetivo la **Impresión de Folletos, Brochures, Volantes y Afiches**.
- 3.2) El Oferente deberá entregar su oferta debidamente cerrada y sellada, este último requisito en caso de ser una sociedad.
- 3.3) Los oferentes no están obligadas a presentar ofertas en todos los ítems. La adjudicación será por ítem del cual deberá ofertarse la totalidad requerida; de no ser así, la oferta no será considerada en relación al ítem de que se trate.
- 3.4) La adjudicación se realizará tomando en cuenta la idoneidad del oferente, la estabilidad financiera, la calidad del producto, el precio de mercado y el mejor precio ofertado.

4. PROGRAMA DE SUMINISTRO

- (4.1) El suministro de los bienes, se librará en el lugar designado por la Entidad Contratante y deberán ser coordinados con el Departamento de Suministro, del Ministerio de Interior y Policía, ubicado en el Tercer (3er.) piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Avenida México esquina Leopoldo Navarro, sector Gazcue, Distrito Nacional.
- (4.2) En caso de que el oferente adjudicatario no cumpla con el requerimiento de entrega de los bienes, el contrato será rescindido de pleno derecho, sin que esta rescisión conlleve ningún tipo de responsabilidad para el Ministerio de Interior y Policía, sin perjuicio de las demás acciones que pueden incoarse ante los tribunales de derecho común y de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- (4.3) En caso de que el oferente adjudicatario no entregue los mismos bienes presentados como muestras, el contrato será rescindido de pleno derecho, sin que esta rescisión conlleve ningún tipo de responsabilidad para el Ministerio de Interior y Policía, y sin perjuicio de las demás acciones que pueden incoarse ante los tribunales de derecho común y de la Dirección General de Contrataciones Públicas.